

MENDOZA, **6 de mayo de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 3001/24 caratulado: "*Carr.Diseño s/Conv.conc. JTP (S)"PSICOLOGIA APICADA DISEÑO II"Ord,1/20 C.D"*.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ordenanza N° 1/2020-C.D. y su modificatoria Ordenanza 6/23-CD respecto a la "*Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos*", para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología Aplicada al Diseño II**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 16 de abril de 2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para cumplir funciones en la asignatura "**Psicología Aplicada al Diseño II**" que se dicta en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial de las Carreras de Diseño de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 1/20-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 6/23-CD, estableciendo que la opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la **B**.

ARTÍCULO 2°.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el DIEZ (10) al DIECISÉIS (16) de mayo de 2024.

Inscripción: los días DIECISIETE (17), VEINTE (20) y VEINTIUNO (21) de mayo de 2024, a llevarse a cabo de forma virtual, remitiendo a la dirección electrónica: tramiteselectronicos@fad.uncu.edu.ar la siguiente documentación, contenida en no más de TRES (3) archivos adjuntos en formato PDF **con una capacidad máxima de 9MB cada uno** (*Formulario de inscripción – incorporado en la página de la Facultad-, Curriculum Vitae que incluya copia del D.N.I., Carpeta de probanzas y Propuesta docente*), según lo establecido en los Anexos II y III de la Ord. N° 1/20-C.D.

Deberá consignarse en el "Asunto" del correo: número de resolución de convocatoria o cargo y cátedra al que cada postulante se presenta.

Se aceptará un solo correo electrónico por postulante, es decir cualquier agregado realizado con posterioridad al primer correo (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de los antecedentes presentados por los postulantes (SÓLO PRESENCIAL): los días VEINTIDÓS (22), VEINTITRÉS (23) y VEINTICUATRO (24) de mayo de 2024, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 9 a 12 hs.

Resol. N° 66


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

ARTÍCULO 3°.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ordenanza N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil del postulante

- Poseer título de grado universitario en Diseño Gráfico, Diseño industrial, Diseño Industrial con orientación gráfica y Diseño industrial con orientación en productos.
- Acreditar formación en docencia y trayectoria docente para la enseñanza universitaria.
- Demostrar un perfil profesional que permita enriquecer y potenciar los procesos de enseñanza-aprendizaje necesarios para las asignaturas de Psicología aplicada al Diseño II.
- Acreditar trabajo profesional en relación con coordinación de grupos o en relación con estudiantes.
- Acreditar capacitación o demostrar habilidades con las TIC, procesadores de texto, multimedia, presentadores, manejo de Moodle, etc.
- Evidenciar competencias en trabajo colaborativo, en función del desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos dentro de un equipo de cátedra.
- Evidenciar predisposición al diálogo permanente, capacidad para trabajar en equipo de manera efectiva y una actitud positiva hacia los desafíos.
- Revelar compromiso con la labor docente en el marco de la institución y de los objetivos de cátedra, a través de su propuesta pedagógica, según Anexo III (Ord. 1/20-CD).

ARTÍCULO 4°.- Los descriptores y las expectativas de logro de la mencionada asignatura son:

Espacio Curricular: "Psicología Aplicada al Diseño II"

Descriptores:

Psicología Social: la conducta como vínculo. La comunicación. La formación de símbolos. La identificación. La motivación: necesidades humanas, interacción de factores interpersonales y socioculturales. Perspectivas visuales y objetuales. Las actitudes: estructura; formación, estabilidad y cambio. El individuo y el grupo: mentalidad y cultura grupal. Psicología evolutiva: Desarrollo mental, etapas evolutivas.

Expectativas de logros

- Conocer los conceptos básicos de la Psicología Social, para comprender el proceso de la conducta humana, en la dinámica de la interacción social.
- Comprender la dinámica interna de la persona y su comportamiento.
- Conocer conceptos básicos de la psicología evolutiva, para comprender la conducta de la persona en su dimensión histórico.
- Comprender la problemática de la Psicología Social para su aplicación al Proyecto de Diseño.

ARTÍCULO 5°.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

MIEMBROS TITULARES:

Profesor/a	Cargo y Asignatura/s
DOMINGUEZ, Jorge Omar	Profesor Titular- "Psicología Aplicada al Diseño I". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
GUERRINI, Roberto Eduardo	Profesor Adjunto- "Psicología Aplicada al Diseño I y II" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
GANEM, Carolina	Profesor Titular- "Introducción a la Cultura Material" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

Resol. N° 66



MIEMBROS SUPLENTE:

Profesor/a	Asignatura/s
GONZALEZ, María Sol	Profesor Titular - "Fundamentos Estilísticos del Diseño" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
TORRES, Laura Beatriz	Jefe de Trabajos Prácticos- "Filosofía del Diseño". Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.
GONZALEZ, Silvina Marcia	Profesor Titular- "Introducción al Diseño Gráfico" Facultad de Artes y Diseño. Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6°.- Designar al veedor/a que actuará en el referido concurso. La ausencia de algún veedor/4 durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Alumna

Apellido y Nombre	Registro	DNI	Carrera
FEMENIA MONTENEGRO, Candela Belén	26.798	42.064.790	Diseño Industrial

ARTÍCULO 7°.- Los aspirantes al concurso deberán presentar su **propuesta docente** según el instructivo del *Anexo III* de la Ord. N°1/2020.

ARTÍCULO 8°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 66


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO